

DISPOSICIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DE OSATEK S.A., POR LA QUE SE NOMBRA AL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CONDICIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A DE NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA CON DESTINO EN OSATEK S.A. POR CONCURSO-OPOSICIÓN.

Mediante disposición del Director Gerente de Osatek, de fecha 28 de noviembre de 2022 se aprueba la distribución de las plazas por categorías profesionales y se regulan las bases generales del proceso selectivo para la adquisición de la condición de personal laboral fijo, mediante convocatoria especial para la estabilización del empleo temporal en Osatek S.A. por concurso-oposición.

Mediante disposición del Director Gerente de Osatek, de fecha 30 de noviembre de 2022, se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición de la condición de personal laboral fijo, en la categoría de técnico/a de normalización lingüística con destino en Osatek S.A. por concurso-oposición.

De conformidad con lo previsto en la base 12 de la disposición por que se aprueban las bases generales, el Director Gerente de Osatek nombrará al tribunal que haya de calificar dichas pruebas selectivas.

Por ello, en función de las facultades que me son conferidas,

DISPONGO

Uno.- El nombramiento y constitución del tribunal del proceso selectivo para la adquisición de la condición de personal laboral fijo en la categoría de técnico/a de normalización lingüística con destino en Osatek, S.A., por concurso-oposición.

Dos.- Tribunal

El tribunal estará compuesto por las siguientes personas:

Presidente: Miren Josune Luzarraga Arkotxa.

Vocales: Nerea Ortíz Suarez.
Iñaki Villoslada Fernández.
Begoña Fernández Ruanova.

Secretaria: Laura Gey de la Varga.

Tres.- Ejecución

Esta disposición entrara en vigor el día de su firma. Notifíquese a los interesados.

Cuatro.- Publicación

Esta disposición se publicará en la página web de la Osatek www.osakidetza.euskadi.eus/servicios-osatek/-/oferta-de-empleo-2022/ y en la página web de la empresa Campo&Ochandiano: www.campo-ochandiano.com